

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 8 de Noviembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 361

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto v-i-nica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-
dientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

LAS CARICATURAS

El mundo está lleno de conceptos fal-
sos. La sociedad vive de falsas ideas. Por
todas partes nos rodean la mentira y el
error.

Decimos todo esto, á propósito de
caricaturas.

Los explicaremos.

La caricatura no existe. Esas innume-
rables y algunas veces graciosas «caricaturitas» que vemos en libros y periódicos no son caricaturas, aunque lo parezcan. Esos «caricaturistas» que han regocijado y regocijan al público, no son caricaturistas, aunque por costumbre les demos ese nombre. Son artistas muy observadores, retratistas fieles que ven la realidad á través de los artistas más hipócritas.

¿Comprende el lector lo que queremos decir? No pretendemos ni remotamente que en la naturaleza no se aparte nada ni nadie de los eternos tipos de belleza. Demasiado vemos cuantas exageraciones y cuán absurdas irregularidades alejan la humana forma, ó la desvían del ideal aceptado, de la convención universal. Muy lejos de eso, tan convencidos estamos de la existencia propia de las anomalías que no las tenemos por ficción, sino por realidad.

La caricatura no existe en la acepción común de esa palabra. Son tantas las caricaturas verdaderas, vivas y efectivas, que las tenidas por tales no son caricaturas.

En el mundo tiene realidad lo feo, lo déforme, lo grotesco; en lo físico y en lo moral encontramos lo ridículo; no solo existen las deformidades, sino que lo regular constituye la excepción, y lo perfecto no existe. No es extraño pues, que los caricaturistas hallen modelos por donde quiera que van, modelos vivos que comen, beben, pasean, duermen, peroran y nadan.

Lo bello es un ideal. Si existiese en la realidad, es siempre una excepción.

Lo regular y correcto no abunda en ninguna parte. Pero son tan abundantes las caricaturas reales y vivientes, que no hay caricaturas.

El que quiera convencerse no tiene más

que ir á un «meeting» popular, ó bien al Senado, y esto es mejor todavía, donde los abuelos de la patria generalmente calvos presentan al desnudo sus cabezas de pepino, denunciando su origen vegetal; serían inconsecuentes si no fueran tan proteccionistas... de la agricultura.

En un curso de acreedores, en una reunión pública y en misa, vemos cabezas humanas que ya quisieran ellas parecer pepinos: las que acaban en punta como los parrarayos.

En las recepciones palatinas y en las solemnidades académicas, se encuentra cada mico, se ve cada lagarto y se tropieza con cada mastodonte, que no se le puede pedir más.

En los tribunales de justicia predominan las marmotas; en el ejército, los

elefantes, sin que falten ratones ni cerpícalos.

En los picaderos, naturalmente, abundan los caballos.

Pero sobre todo, quien ponga en duda mi aserto, que se dé una vueltecita, por una de las que llaman escuelas de natación. En ellas no todos aprenden á nadar; pero todos presentan afinidades sensibles con los animales marítimos y con las aves acuáticas.

Se cree generalmente que los caricaturistas son inventores de sus tipos extraños y fantásticos; se les tiene por creadores de sus monstruos quiméricos; se les juzga coleccionadores de rarezas y de mamarrachos. Es un error.

Los artistas, ya sean pintores, dibujantes ó escritores, que al parecer exageran las imperfecciones físicas del hom-

bre, las aberraciones de los caracteres ó las contradicciones y rarezas del corazón humano, dista mucho de ser lo que se supone. Se les tiene por Prometeos, haciéndoles usurpar el atributo de que son pobres esclavos, no son creadores, son copistas. Su mérito consiste en apropiarse lo que todos vemos, en reproducir lo que existe en la naturaleza con visible realidad, en producir ilusión valiéndose del arte. Son hábiles y acreditados prestidigitadores, que escamotean en nuestras barbas y toman para sí lo que pudiera ser de todo el mundo marcándolo con el sello de su personalidad por medio de un rasgo, de una línea ó de una frase.

Desde hace muchos siglos nos están engañando los caricaturistas de la naturaleza, y cada día nos engañan con nue-

128 Folletín de LA JUSTICIA

nes sin previo aviso al Interventor, en el que se consigue la cantidad que haya de extraerse, su graduación y su destino, ya sea al consumo ya á la exportación.

En el primer caso se devengarán desde luego, tanto la cuota de fabricación como la de consumo, pudiendo también diferirse su pago á noventa días mediante el giro de un pagaré á favor de la Administración. El segundo caso circulará el producto y será exportado con la cancelación de las obligaciones por las cuotas que no estén satisfechas, y con los requisitos necesarios para el abono de las que lo estén.

Art. 168. La intervención de la Administración en todo lo que se relacione con la salida, circulación ó exportación de los aguardientes *coñac*, á los efectos de liquidar cuotas del impuesto, será conforme á la que ejerza para los vinos al salir de las bodegas de crianza y encabezamiento, pudiendo comprobar las graduaciones á las salidas, y debiendo expedir las *guías* correspondientes, ya como cartas de pago, cuando vaya el *coñac* al consumo interior, ya como do-

Folletín de LA JUSTICIA 125

Igualmente podrán subsistir los aparatos ya instalados en las bodegas de crianza de vinos para preparar *coñac*, siempre que se cumplan las condiciones á que alude el párrafo anterior y las establecidas para fabricar aguardiente compuesto ó licores en el capítulo VII de este reglamento.

Art. 159. En estos alambiques y aparatos deberán hacerse las reformas necesarias para que los aguardientes y alcoholes neutros y el *coñac* que se produzcan vaya directamente, y por tubos al descubierto, desde los aparatos de producción á los depositos especiales, que estarán aislados de los depositos de alcoholes y aguardientes destinados á la crianza de los vinos.

Art. 160. El derecho á tener los alambiques y aparatos á que se refieren los dos artículos anteriores, quedará prescrito si los propietarios no los utilizaren en la destilación durante el plazo de cinco años.

Art. 161. Los que se dediquen en lo

Coñac

vas caricaturas, nuevas ó viejas, que ni son nuevas las figuras de hombre con un pico de pájaro, ni los polichinelas pasarán de moda. ¡Cuántos de los que se ríen de un payaso y de su piramidal corcova decederán tal vez de un corcovado ó tendrán algún día fenomenales nietos! Hemos visto jorobados, tuer-tos, bizcos, rengos, derrengados, y no solamente en las caricaturas. Sobran las deformidades y no todas meramente físicas.

Resumiendo: lo que llamamos caricatura no es más que la historia del cuerpo y del corazón humanos. Este aforismo parecerá sentencioso; pero no es paradójico. ¿Se me pide la prueba?

Desde el primer... Adán hasta el último de los monigotes contemporáneos nuestros, todos han sido ó son caricaturas.

Desde el principio del mundo hasta la hora presente, los que se enfadan se ponen como fieras, y el que enseña los dientes no es más que un jabalí. Por su parte los impacibles son pavos, sapos ó burros, según las circunstancias, ó su temperamento.

Todos los oradores, al dirigirse á un auditorio cualquiera, pueden comenzar diciendo: ¡animales!

Acabaremos, diciendo á nuestro lectores: ¡Adios caricaturas!

N. ESTÉVANEZ.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la presente semana.

Día 8.—Causa procedente del Juzgado de Tarragona, por lesiones, contra Alfonso León Izquierdo; ponente señor Oiz, letrado señor Albalá, procurador señor Vallvé.—Juicio oral.

La del mismo Juzgado, por lesiones, contra Luisa Basta Baixart; ponente señor Presidente, letrado señor Valls, procurador señor Alfonso.—Juicio oral.

Día 9.—La del de Tortosa, por hurto, contra Jacinta Muñoz; ponente señor Oiz, letrado señor Olesa, procurador señor Planas.—Oral.

La del de Grandesa, por hurto, contra Salvador Cortiella Roldó; ponente señor Zaldívar, letrado señor Casaguala, procurador señor Elias.—Oral.

Día 10.—La del de Tortosa, por lesio-

nes. contra Pedro Segarra y Francisco Miralles; ponente señor Oiz, letrados señores Morera y Mir, procuradores señores Alfonso y Peñarrubia.—Oral.

La del de Tarragona, por injurias, contra Serafin Cabré Rofes; ponente señor Zaldívar, letrados señores Ventosa y Nougues, procuradores señores Forn y Monguió.—Oral.

Día 11.—La del mismo Juzgado, por infracción de la ley de caza, contra Francisco Moregrega; ponente señor Ríos, letrado señor Batlle, procurador señor Forn.—Oral.

La del de Grandesa, por disparo, contra José Llaveria Pallarés; ponente señor Oiz, letrado señor Fabregat, procurador señor Ruiz.—Oral.

Sección de noticias

Los atropellos consumidores continúan sin interrupción.

Al medio día de ayer, al pasar por el fielato de la Cantera una infeliz mujer que llevaba la comida á su marido que trabajaba en la carga y descarga de carbón en el andén de la estación de Valencia, le fué arrebatada de las manos una botella de vino que luego arrojó con gran furia, apesar de las manifestaciones hechas por la mujer, diciendo que lo habia comprado en un establecimiento de esta ciudad.

Como es de suponer, al verse la mujer sin vino para la comida de su esposo que lo habia ganado con el sudor de su frente, indignóse justamente, maltratando al consumero que decía le habia robado cobardemente el líquido que debía calmar la sed al infeliz obrero extenuado del pesado trabajo de toda la mañana.

El público, bastante numeroso, que presenció el incalificable atropello, protestó igualmente indignado, apostrofando con mucho acierto, á quien, pudiendo y debiendo castigar tales desmanes, lo miran con la mayor indiferencia.

En cuanto el marido de la atropellada se enteró de lo ocurrido, emprendió desazonado veloz carrera en busca del consumero, para vengar á su mujer, lo cual hubiera hecho seguramente á no haber mediado las súplicas lastimeras de su esposa, que, aprisionando en sus amorosos brazos, procuró calmar algo la

excitación de su marido con la ayuda de algunas personas que lo presenciaban.

Y preguntamos: ¿A ese obrero que iba á vengar el atropello de que habia sido víctima su esposa, si llega á realizar sus intenciones, hubiérasele llamado criminal y condenado á presidio?

Se nos dice que dos agentes de orden público tomaron nota de lo ocurrido. Veremos.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Al Sr. Jefe de Telégrafos.	7'33
» Presidente de la Audiencia.	7.000'00
A D. Joaquin Font.	122'88
» Antonio Solé.	247'00
» Ricardo Cabré.	15'80
» Adolfo Artal.	16'82
» Leoncio Montañés.	223'50
Al Sr. cura de la Beneficencia de Valls.	231'35
A D. Juan Just.	7.240'73
» Luis Viñas.	4.616'65
» Rafael Janer.	5.025'75
» Sixto Laguna.	6.493'21
» Pablo Delclós.	4.355'93
» Antonio Jimenez.	9.949'21
» Maximino Gonzalez.	4.845'22
» Federico Monserrat.	4.408'48
» José Carmona.	22.013'00
» Antonio Busque.	130'92
» Celestino Salvadó.	280'85
» Pablo Guasch.	124'37
» Juan Mallol.	122'59
» Manuel Diaz.	150'00
» Ignacio Llobel.	44'44

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Fernando Valdés y Vallcarcel que lo era de igual clase en el negociado de alcoholes en la Aduana de Valencia.

Para hoy á las once y once y media respectivamente, están convocadas las comisiones municipales de Gobernación y Aguas.

Continúa en nuestras aguas el bergantin de la marina de guerra italiana "Miseno," cuyos tripulantes se dedican á

varios ejercicios navales y maniobras durante algunas horas del dia, siendo presenciados siempre por buen número de curiosos.

Ha sido trasladado á la administración de Hacienda de Badajoz el oficial 5.º de la Inspección de Hacienda de esta provincia don Manuel Biosca y Querol, habiendo sido nombrado para el desempeño de dicha plaza don Augusto Palsalodos Moreno, secretario de la delegación de Badajoz.

El dueño del acreditado Cafe de España don Alfonso Rostas, en vista de la crisis porque atraviesa esta capital, sirve el café de primera calidad á quince céntimos taza, con cuatro terro- nes de azúcar.

Ha sido declarado excedente á su instancia el oficial de tercera de esta Inspección provincial don Enrique de Ortega y Ripoll.

Con cargamento de madera ha salido de Brunswich para nuestro puerto la corbeta "Juan Fargas," de la matrícula de Barcelona.

Por los agentes del municipio fué detenido ayer un sugeto que el dia primero del actual sustrajo dos papolanas de una casa de esta ciudad.

Ha salido para Barcelona en cuya plaza ha fijado su residencia en situación de excedente, el capitán de infantería don Gerardo Rico.

Ha sido nombrado para desempeñar la plaza de oficial tercero de esta Inspección provincial don Luis Retana y Gamboa, oficial de igual categoria en la administración de Hacienda de Valencia.

Por haberse descontado los dias feriados hasta el catorce del actual no termina el plazo de treinta dias concedido por el Ayuntamiento para solicitar el empalme de cañerías con la general, con derecho á obtener la rebaja del 50 por 100 de los gastos.

Ha sido nombrado oficial tercero de la Intervención de Hacienda de esta provincia don José Armengol y Marroquen que lo es de igual clase en la administración de Hacienda de Baleares.

Según leemos en el apreciable colega madrileño *El País*, nuestro distinguido amigo y querido director el diputado á Cortes por esta suscripción don Julián Nougues, ha presentado la siguiente enmienda á la base 8.ª del proyecto de Administración local:

"Los secretarios de Ayuntamiento que cuaten con diez años en el ejercicio de su cargo sin nota desfavorable, no tendrán necesidad de oposición ni de acreditar su aptitud para ser nombrados para secretarías vacantes de igual ó inferior categoria que la que desempeñaren ó hayan desempeñado.

A los que reúnan las expresadas circunstancias, se les reconoce el derecho de preferencia para optar, en concurso, á la provisión de las plazas de jefes de negociado y oficiales primeros que vacaren en los Ayuntamientos de categoría superior á aquel cuya secretaría hayan desempeñado.

En el reglamento que se dictará para los secretarios de Ayuntamiento se consignarán los anteriores derechos.

La Administración de Hacienda ha

sucesivo á la producción de aguardiente tipo *coñac* tendrán en almacenes ó depósito separados los aguardientes que des-tinen á dicha producción.

Art. 162. Estos depósitos estarán sujetos á una cuenta corriente de grados, que se llevará en libro sellado y autorizado por la Administración, cuyo cargo lo formarán los grados de las partidas de aguardientes que en ellos se introduzcan, y la *data* los de las que salgan para el consumo interior ó para la exportación, y las mermas que resulten hasta 7 por 100 anual.

Art. 163. Esta cuenta se liquidará mensualmente ó trimestralmente, según la importancia del establecimiento, siendo el saldo las existencias que debe haber en el depósito ó almacén, las cuales podrá, si lo estima oportuno, comprobar la Administración poniendo el *censo* en cada liquidación, tanto el productor, en el libro del Interventor, como éste en el del productor.

Art. 164. Para que los productores de *coñac* disfruten del aplazamiento ó dispensa del previo pago de la cuota especial de consumo que concede el aparta-

do tercero del art. 17 de la ley, habrán de solicitarlo de la Administración, en la misma forma y con los requisitos y ofrecimientos de garantía establecidos para las bodegas de crianza y encabezamiento de vinos.

Art. 165. Las existencias que al ponerse en vigor el reglamento contengan los depósitos de los productores de *coñac* serán objeto, por lo que respecta á la cuota de fabricación, de una declaración jurada y de una cuenta transitoria, iguales á las prescritas para las bodegas de crianza y encabezamiento de vinos, cuya cuenta se abrirá y cerrará en la misma forma que la de dichas bodegas. Las expresadas existencias de *coñac* pagarán, sin embargo, la cuota especial de consumo cuando se libren el mercado nacional.

Art. 166. Al mismo tiempo pagarán también el impuesto de fabricación de la tarifa C, según corresponda, las existencias que se libren al mercado nacional, después de saldada la cuenta transitoria.

Art. 167. No se podrá extraer cantidad alguna de estos depósitos ó almace-

notificado á la mayoría de Ayuntamientos de la provincia. la satisfacción que siente por el interés y celo demostrado en la remisión á dicha dependencia de los documentos cobraticios de urbana y rústica y pecuaria, padrones de cédulas personales y matrículas de industrias para 1905.

Se ha posesionado de su cargo el ordenanza de la Aduana de esta capital don Saturnino Sanz.

Buen número de diputados de la mayoría han pedido permiso al señor Maura para ausentarse de Madrid.

El señor Maura les ha autorizado para ello, diciéndoles que por ahora no considera necesaria su presencia.

Con este permiso y con la carta circular que han recibido del ministro de la Gobernación dándoles las gracias en nombre del gobierno por lo de la sesión permanente, ya están alegres como unas pascuas los diputados mauristas.

Ha estado en Madrid estos días un español, D. Domingo Trueba que en unión de tres hermanos suyos lleva varios años establecido en los Estados Unidos y asociado á una explotación algodoneira de Texas (frontera de Méjico). Se ha reunido con un socio suyo y van á Andalucía para arrendar tierras con el objeto de dedicarse al cultivo del algodón en grande escala.

De Marsella telegrafían que se ha suicidado el reputado cirujano inglés Mr. Herber: Allenghan.

Encontrábase enfermo, y convencido de que no había salvación posible, se inyectó una enorme dosis de morfina que le produjo prontamente la muerte.

La prensa de todo el mundo citó el nombre del Dr. Allenghan recientemente, a operar al rey de Inglaterra para la curación de la apendicitis.

Se han batido dos oficiales de caballería, á consecuencia de un incidente surgido en la Cámara de los Diputados.

El teniente Látang, de cazadores víctima por sus opiniones republicanas de la cábala de los oficiales reaccionarios se encontró con el teniente Altmayer, nacionalista furibundo compañero suyo de la Escuela.

El teniente Altmayer rechazó la mano que le tendía su compañero, quien indignado le abofeteó, recibiendo en cambio un bastonazo.

Concertóse un duelo, en que ha sido herido de suma gravedad el teniente Látang.

El ministro de Hacienda de Hungría ha presentado el presupuesto para 1905. M. Lukacs calcula los gastos en coronas 1.037.800.000 en vez de en vez de coronas 1.190.100.000, el año anterior, y los ingresos, en 1.238.000.000 en lugar de 1.190.600.000 coronas.

Habrà, pues, un excedente de 198.141 coronas, en lugar del de 526.930, del año precedente.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Salvador Romeu Puig.—Eugenio Girón Ribá.—Domingo Adell Besalduch.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Eugenia Buter Rentí. Augusto, 21, 45 años.—Francisca Pujals Martí, Hospital civil, 14.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 6

De Palma de Mallorca v. Cornbanck, de 456 ts., en lastre, consignado al señor Escandell.

De San Carlos I. Alfreda, de 65 toneladas, con sal, consignado al señor Mallol.

De Theodonia v. Monza, de 1638 toneladas, con trigo, consignado al señor Borrás.

De Barcelona v. Pelayo de 1008 toneladas, de tránsito, consignado al señor Mac-Andrews.

Despachadas

Ninguna.

Entradas del día 7

De Setubol v. Helvetia, de 611 ts., con efectos, consignado al señor Terré.

De Almería pail. Nicolás Salmerón, de 81 ts., con efectos, consignado al señor Rodríguez.

Despachadas.

Para Londres y esc. v. Pelayo, con cargo general.

Para Bristol y esc. v. Cornbanck, con idem.

Para Barcelona v. Skuld, de tránsito.

Para Génova y esc. v. Helvetia, con cargo general.

Para San Carlos I. Teresa, en lastre.

Cambios de Barcelona del día 7

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34 00	dinero.
Id. 60 días fecha.	00 00	»
Id. 3 días vista.	00 00	»
Id. á la vista.	00 00	»
Rem cheque.	34 48	papel
Paris, cheque.	37 25	Dinero Papel
4 per 100 interior contado.	00 00	00 00
Id. fin de mes.	00 00	76 97
Id. fin próximo.	00 00	00 00
Id. Amortizable.	00 00	97 95
Id. id. fin próximo.	00 00	00 00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000 00	133 70
Medina Zamora y O. á V.	00 00	25 90
Norte de España.	00 00	50 40
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º.	77 50	78 00
Tarragona B. y F. 2.º 1.º 4.	58 00	58 50
Id. d. (Reus Roda) 3.º l.	56 75	57 00
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	103 25	103 50
N. Esp. esp. A. V. T.º	103 25	103 50
Madrid y Zrag. Alicante.	00 00	83 20

Sección telegráfica

Madrid 7

A las tres y media se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley referente á los suplicatorios.

Se formulan algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor Soriano protesta de la conducta que el presidente de la Cámara observó con él en la sesión del sábado no accediendo á que se contara el número de diputados.

El señor Nogués pide al ministro de Gracia y Justicia que ordene el cese inmediato del juez municipal de Gandesa en sus funciones de juez de primera instancia.

El ministro de Gracia y Justicia defendiendo á dicho juez.

LA INGLESA

Fábrica de linas y raspas CALLE OROSIÓ E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor Se repican las linas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros

SOBRE ENFERMEDADES IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS

Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario

D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1905 é inscrita en el Registro Mercantil

CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9.000 PESETAS

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º-BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.

Para mas amplios detalles dirigirse á cualquiera de los representantes de la Compañía ó al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia

Joaquín Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.º

El señor Nogués pregunta al ministro de la Guerra qué inversión se ha dado á la cantidad destinada á indemnizaciones por los daños causados por las tropas durante las maniobras.

—Dos hermanos que viajaban sin billete en el tren correo de Madrid á Zaragoza se arrojaron á la vía cerca de Alcalá de Henares al ser sorprendidos por el revisor, quedando uno de ellos muerto en el acto y el otro gravemente herido.

—«El País» titula su fondo «Tejado de vidrio» y dice que en él el señor Montero Rios sustenta una sana doctrina en su discurso combatiendo el convenio con el Vaticano, pero no triunfará, porque tiene parte de culpa de que las relaciones con Roma hayan llegado á la actual situación, lo cual le quita autoridad para combatir la reforma del concordato propuesta por el señor Maura.

Cierre de Bolsas

Madrid 7

Bolsin de Madrid.—Interior, 77.23.

Francos, 36.70.

Libras, 34.32.

Empréstito nuevo, 98.00.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 87.80.

Acciones Norte, 187.00.

Alicante, 295.00.

Plata fina, 97.75.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77.20.

Fin de mes, 77.17.

Fin próximo, 00.00.

Amortizable, 98.05.

Acciones Banco, 481.50.

Arrendataria Tabacos, 414.00.

Francos, 36.70.

Libras, 34.32.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77.30.

Fin próximo, 00.00.

Acciones Norte, 54.15.

Alicante, 84.95.

Orensens, 26.00.

Colonial, 00.00.

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros. Unión, 34.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

Poesías de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart.

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1.50 pesetas.

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pidense catalogos y precios á don Ramón Huguet Jecoba, agente en esta plaza y su provincia.

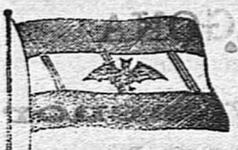
ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de la Justicia hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Imp. de E. Pamies, Unión, 34

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia, Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cadiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es sumo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la V. g. y de la M. triz.

Tomados en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Vélese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Bienc. Plaza de los Baños, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la reclificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso y cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nogués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlo. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueo Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

DE

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montando con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.